

32822.

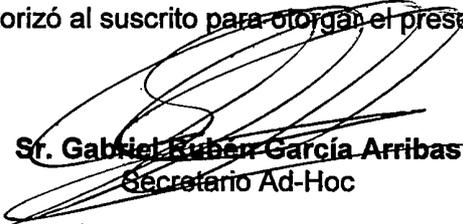
**AMANECER COMUNIDAD TERAPEUTICA MESDAL CIA. LTDA.**

Quito, 11 de Mayo del 2015

Señora  
**Carol Alicia Cabrera Álava**  
Ciudad.-

Estimada señora Cabrera:

1. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AMANECER COMUNIDAD TERAPEUTICA MESDAL CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Presidente de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años, cargo para el cual ha sido elegido.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 5 de marzo del 2013, ante el Notario Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 15 de abril del 2013.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

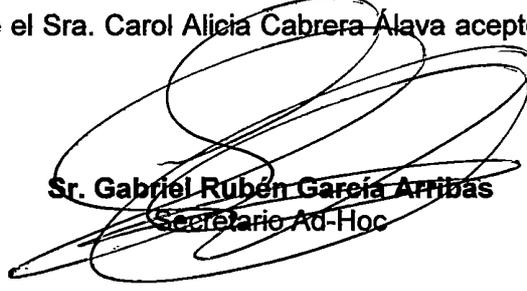
  
**Sr. Gabriel Rubén García Arribas**  
Secretario Ad-Hoc

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 11 de mayo de 2015

  
**Sra. Carol Alicia Cabrera Álava**  
Cl: 1304330804

**RAZON:** Certifico que el Sra. Carol Alicia Cabrera Álava aceptó el nombramiento que antecede.

  
**Sr. Gabriel Rubén García Arribas**  
Secretario Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 32822



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7769
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMANECEER COMUNIDAD TERAPEUTICA MESDAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA ALAVA CAROL ALICIA
IDENTIFICACIÓN	1304330804
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1349 DEL 15/04/2013.- NOT: VIGESIMA CUARTA DEL 05/03/2013.- P.M.N.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

